

# POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

E.S.E CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN  
DE SAN ANTERO CÓRDOBA

## **INTRODUCCIÓN**

La E.S.E. CAMU Iris López Durán adopta para la vigencia 2026 la presente Política de Gestión del Riesgo como un marco institucional para orientar la identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos que puedan afectar el logro de la misión, los objetivos estratégicos y la prestación segura, continua y eficiente de los servicios de salud. Esta política se fundamenta en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, incorporando el enfoque de líneas de defensa y las buenas prácticas de administración del riesgo que integran riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, articulados al Sistema Integrado de Gestión (SGI) y a los planes institucionales de la entidad. En consecuencia, todas las dependencias y procesos deben aplicar directrices homogéneas y verificables para gestionar el riesgo de forma preventiva, implementar controles eficaces (preventivos, detectivos y correctivos) y responder oportunamente ante la materialización de eventos de riesgo, estableciendo además planes de contingencia y acciones de mejora que fortalezcan el autocontrol y la sostenibilidad institucional.

## Objetivo general

Establecer directrices institucionales para gestionar integralmente los riesgos asociados a los procesos de la E.S.E. CAMU Iris López Durán, garantizando su administración sistemática y oportuna en coherencia con los objetivos estratégicos, el control interno y la mejora continua

## Alcance

La Política aplica a **todos los procesos, dependencias, programas, proyectos, planes, productos y servicios** de la E.S.E. CAMU Iris López Durán, y es de obligatorio cumplimiento para servidores públicos, contratistas y terceros que ejecuten actividades o administren recursos e información de la entidad.

## Ámbito de aplicación

### La Política rige para:

- Riesgos de **gestión** (asistenciales, financieros, contractuales, jurídicos, operativos, tecnológicos, talento humano, entre otros)
- Riesgos de **corrupción** (fraude, conflictos de interés, opacidad, desviación de recursos).
- Riesgos de **seguridad digital y privacidad de la información** (acceso no autorizado, fuga, alteración o indisponibilidad).

## Principios de gestión del riesgo 2026

La gestión del riesgo en la E.S.E. se regirá por los siguientes principios:

- Enfoque preventivo: priorizar controles para evitar la materialización del riesgo.
- Integralidad: considerar riesgos asistenciales, administrativos, financieros, legales, tecnológicos y de corrupción de manera articulada.
- **Responsabilidad por proceso:** cada líder es responsable de gestionar los riesgos de su proceso y evidenciar controles.

- **Transparencia y ética:** tolerancia cero frente a conductas contrarias a la integridad y al buen gobierno.
- **Mejora continua:** seguimiento, auditoría y ajuste permanente del perfil de riesgo y de los controles.

### **Directrices generales (lineamientos operativos)**

Para la vigencia 2026, la E.S.E. establece como directrices mínimas obligatorias:

- a) Identificar y documentar riesgos por proceso, incluyendo riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- b) Valorar los riesgos (probabilidad e impacto) y definir su prioridad de intervención.
- c) Definir e implementar controles **preventivos, detectivos y correctivos** para cada riesgo priorizado.
- d) Formular planes de tratamiento con responsables, plazos, indicadores y evidencias verificables.
- e) Activar planes de contingencia y acciones correctivas cuando el riesgo se materialice, documentando hechos, impactos y lecciones aprendidas.
- f) Asegurar la disponibilidad, seguridad y calidad de la información producida en la operación institucional.
- g) Realizar seguimiento periódico a riesgos y controles, y actualizar la matriz cuando cambie el contexto interno/externo, procesos o normativa.

### **Roles y responsabilidades (líneas de defensa)**

- **Gerencia:** lidera, aprueba y promueve la Política; asigna recursos y exige resultados de seguimiento.
- **Comité de Gestión de Riesgos:** instancia de orientación, priorización y evaluación del perfil de riesgo; realiza recomendaciones y seguimiento.

- Líderes de proceso: identifican, valoran y tratan riesgos; implementan y evidencian controles; reportan materializaciones.
- **Control Interno:** verifica la efectividad de controles, acompaña la mejora, realiza evaluaciones independientes y recomendaciones.
- Todos los servidores y contratistas: cumplen directrices, reportan incidentes, aplican autocontrol y protegen la información.

### **Declaración de compromiso institucional 2026**

La E.S.E. CAMU Iris López Durán reafirma su compromiso con la gestión integral del riesgo y, para ello, se compromete a:

- Conformar y operar el Comité de Gestión de Riesgos.
- Gestionar riesgos con base en el análisis del contexto interno y externo.
- Aplicar lineamientos de ética, conducta y buen gobierno y fortalecer la cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión.
- Socializar la Política a toda la organización y asegurar su cumplimiento por funcionarios, contratistas y partes interesadas.
- Documentar los riesgos, controles y planes de acción, garantizando trazabilidad y evidencia.
- Priorizar riesgos, prevenir su materialización, mitigar impactos y responder a cambios del perfil de riesgo institucional.
- Realizar seguimiento anual al cumplimiento de lineamientos y revisar la política para ajustarla según cambios del contexto

### **Seguimiento, evaluación y mejora**

El seguimiento al plan de riesgos se realizará como mínimo trimestralmente por los líderes de proceso y se consolidará para revisión del Comité de Gestión de Riesgos.

La Política será revisada anualmente y ajustada cuando existan cambios relevantes en procesos, normativa, estructura organizacional o incidentes significativos.

**Nota.**

Esta política hace parte del Programa de Transparencia y Ética Empresarial(PTEE), por tal motivo fue adoptada con su misma resolución.

Luz Aida Suarez Figueroa *Luz Suarez*

Gerente